HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 66- COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, se reúne el Comité de Evaluación a los efectos de **RETROTRAER EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN**, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°** 04/2014 **"Adquisición de Alimentos para Personas - Plurianual" - I.D. Nº 267-425,** a fin de modificar la adjudicación de los ítems 3 y 4 que fuera inicialmente adjudicado a la Firma Distribuidora RMB, según la Resolución S.G. Nº 1634/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 803 de fecha 10 de diciembre de 2.014**:

1. **Lic. Lisa Arévalos,** Representante de Centro de Emergencias Médicas.
2. **Sra. Vanessa Benoit,** Representante de Centro de Emergencias Médicas.
3. **Abog. Cristhian Benitez,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – MSP y BS
4. **Lic. Hugo Martínez,** Representante del Centro Nacional de Toxicología
5. **Sr. Luis Sciacca,** Representante de Centro de Emergencias Medicas

Que, **la Dirección Sub Operativa de Contrataciones Públicas S6 CEM**, ha procedido a informar a este comité que una vez resuelta la Adjudicación del presente llamado por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPBS, y publicado dicho acto administrativo a través de la página Web de Contrataciones Públicas, que en el momento de la Evaluación del ítem 3 "Leche en Polvo Instantánea Descremada" e ítem 4 "Leche en Polvo Instantánea Entera" no se tuvo en cuenta la Sección III Suministros Requeridos Pág. 14 donde expresa claramente que la Leche Instantánea (Entera y Descremada) ***"SOLO PODRAN SER DE ORIGEN NACIONAL, CONFORME ARTICULO 6 Y 7 DE LA LEY 5264/14 DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL Y PROMOCION DE CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS",*** tomándose como base nuestra recomendación para la adjudicación de dichos ítems a la Empresa Unipersonal R.M.B. de la Sra. María Mercedes Caballero.-

En tal sentido, una vez detectado dicho error, al momento de la evaluación, esté comité resolvió en el día de la fecha, subsanar dicha circunstancia, dejando clara y expresa constancia todos los miembros de este comité que, la omisión incurrida, se debio exclusivamente a un error material, en el análisis de las numerosas ofertas presentadas a la luz de la legislación aplicable al caso, recientemente modificada por medio de la Ley 5.264/14 ***"DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL Y PROMOCION DE CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS",*** de fecha 20 de agosto 2014, además de la aplicación del procedimiento establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la evaluación y adjudicación de los ítems.

Consecuentemente a lo mencionado, en base a las disposiciones legales enunciadas, de innegable aplicación al proceso sub-exámine, se considera necesario y oportuno, retrotraer la adjudicacón de los ítems 3) "Leche en Polvo Instantánea Descremada" e ítem 4 "Leche en Polvo Instantánea Entera"

INFORME TECNICO:

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 1346/2014 de fecha 26 de diciembre remitida a la empresa EL CASTILLO S.A. Nota SUOC N° 1347/2014 de fecha 26 de diciembre remitida a la empresa 2 DE JULIO S.R.L., solicitando muestras de los ítems 3 y 4 a los efectos de evaluar el cumplimiento o no, de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ambas empresas presentaron lo solicitado en tiempo y forma, verificadas sus muestras se constata cuanto sigue:

Las muestras presentadas por la empresa EL CASTILLO S.A. como precio más bajo y de procedencia nacional, **no cumple** en cuanto a la PRESENTACION del bien, ya que la convocante solicita "Caja x 800 gr" y la misma presenta "Bolsa por 800 gr".

Las muestras presentadas por la empresa 2 DE JULIO S.R.L. como segundo precio más bajo y de procedencia nacional **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Cristian Benitez Cobacilla
Matrícula 17.750

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Méd...

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	ITEM	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS												
2 DE JULIO	3	50131702-010	Leche en Polvo Instantánea Descremada. Caja x 800 Gr	Unidad	Caja x 800 gr	LACTOLANDA	NACIONAL	1.400	29.000	33.750	47.250.000	16%
DISTR. RMB						PURISIMA	ARGENTINA			25.500	35.700.000	-12%
EL CASTILLO S.A.						BLANCOR	NACIONAL			32.800	45.920.000	13%
DON MANUEL						LACTOLANDA	NACIONAL			35.100	49.140.000	21%
2 DE JULIO	4	50131702-003	Leche en Polvo Instantánea Entera. Caja x 800 Gr	Unidad	Caja x 800 gr	LACTOLANDA	NACIONAL	1.500	29.000	32.500	48.750.000	12%
DISTR. RMB						PURISIMA	ARGENTINA			25.500	38.250.000	-12%
EL CASTILLO S.A.						BLANCOR	NACIONAL			31.800	47.700.000	10%
DON MANUEL						LACTOLANDA	NACIONAL			35.100	52.650.000	21%

LIC. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALO
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Cristian F. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.780

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

1. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS							
DISTR. RMB	3	50131702-010	Leche en Polvo Instantánea Descremada. Caja x 800 Gr	Unidad	Caja x 800 gr	Desestimar la presente oferta debido a que la misma cotiza un bien de procedencia extranjera	DESESTIMAR
EL CASTILLO S.A.						Se recomienda desestimar la oferta como precio más bajo debido a que la misma no cumple con la presentación solicitada en el PBC.	DESESTIMAR
2 DE JULIO						Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reúne lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la tercera oferta más baja	ADJUDICAR
DON MANUEL							
DISTR. RMB	4	50131702-003	Leche en Polvo Instantánea Entera. Caja x 800 Gr	Unidad	Caja x 800 gr	Desestimar la presente oferta debido a que la misma cotiza un bien de procedencia extranjera	DESESTIMAR
EL CASTILLO S.A.						Se recomienda desestimar la oferta como precio más bajo debido a que la misma no cumple con la presentación solicitada en el PBC.	DESESTIMAR
2 DE JULIO						Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reúne lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la tercera oferta más baja	ADJUDICAR
DON MANUEL							
2 DE JULIO							
DON MANUEL							

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS R. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Cristian E. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.569

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

9- CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: 2 DE JULIO S.R.L.

ITEM	Código de Catalogo	Nombre Genérico	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
3	50131702-010	Leche en Polvo Instantánea Descremada. Caja x 800 Gr	Unidad	Caja x 800 gr.	1400	LACTOLANDA	NACIONAL	33.750	47.250.000
4	50131702-003	Leche en Polvo Instantánea Entera. Caja x 800 Gr	Unidad	Caja x 800 gr.	1500	LACTOLANDA	NACIONAL	32.500	48.750.000
15	50221001-003	Arveja Verde Enlatada. Granos Enteros. Peso neto entre 2,9 Kg hasta 3,1 Kg	Unidad	Lata	70	SUN	BRASILERO	18.700	1.309.000
16	50221001-004	Choclo enlatado. Granos enteros. Peso neto entre 2,9 kg hasta 3,1 kg	Unidad	Lata	40	SUN	BRASILERO	19.700	788.000
19	50171831-001	Salsa de Soja. Botella x 1 Lt	Litros	Botella x 1 Lt.	700	TERABAYASHI	NACIONAL	5.300	3.710.000
20	50202306-001	Jugo en Polvo. Sabores Varios. Paquete x 200 Gr x 8 Lts	Unidad	Paquete x 200 gr.	4.500	CARICIA	CHILENO	4.300	19.350.000
21	50131702-009	Manteca Vegetal. Pote x 500 Gr	Unidad	Pote x 500 gr.	700	SOYA	BRASILERO	4.000	2.800.000
26	50121538-001	Atún Desmenuzado en Agua y Sal. Lata x 170 Gr	Unidad	Lata x 170 gr.	200	SUN	NACIONAL	4.000	800.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA									
30	50121538-001	Atún Desmenuzado en Agua y Sal. Lata x 170 Gr	Unidad	Lata x 170 gr.	320	SUN	NACIONAL	4.000	1.280.000

LISA A. EVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

VANESSA BENOIT
Jefa de Administraciones
Médicos

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Centro de Emergencias Médicas

Cristian R. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.780

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

31	50192401-006	Durazno en Almíbar, lata de 820 Gr. neto	Unidad	Lata x 820 gr.	320	SUN	NACIONAL	9.150	2.928.000
33	50201706-003	Café Torrado tostado con azúcar en paquetes de 250 gr. c/u.	Unidad	Paquete x 250 gr.	55	ORO NEGRO	NACIONAL	9.800	539.000
									129.504.000

ADJUDICADO: DISTRIBUIDORA R.M.B.

ITEM	Código de Catalogo	Nombre Genérico	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
8	50221102-003	Harina de Maíz Precocida. Bolsa x 5 Kg	Kilogramos	Bolsa x 5 Kg.	1700	GRANOPAR	NACIONAL	7.800	13.260.000
9	50192901-001	Ñoquis Precocidos. Paquete x 500 Gr	Unidad	Paquete x 500 gr.	3600	EDWAR	NACIONAL	5.640	20.304.000
25	50221101-011	Poroto San Francisco. Paquete x 1 Kg	Kilogramos	Paquete x 1 Kg.	480	LEICAM	NACIONAL	6.900	3.312.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA									
32	50201706-002	Café Soluble granulado instantáneo en frasco de 200 grs	Unidad	Frasco x 200 gr.	24	BOM AROMA	BRASIL	21.875	525.000
									37.401.000

LISA ARÉVALO
Directora de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Cristian F. Benítez Bobadilla
ABOGADO
Matrícula 17.790

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda:**

- **DESESTIMAR** la oferta de la Empresa **DISTRIBUIDORA RMB** en los Items 3 y 4 ya que la misma cotiza bienes de procedencia extranjera.----------
- **DESESTIMAR** la oferta de la Empresa **EL CASTILLO S.A.** en los ítems 3 y 4 ya que las mismas no cumplen con la presentación solicitada en el PBC. ----------
- **ADJUDICAR** a la empresa **2 DE JULIO S.R.L.** los ítems 3 y 4 por ser la oferta con el segundo precio mas bajo de procedencia nacional y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Lisa Arévalos
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Sr. Luis Sciacca
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Lic. Hugo Martinez
Representante del Centro Nacional de Toxicolgia

Abog. Cristhian Benitez
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSP y BS